

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	016	012	2016	5644 5625
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		INPC-DR5-2016-0412-M	
					No. Expediente
					2203

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0992767367001	MACINADER S. A.				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	0901	001	0000	0000	Pasajes al Interior	562.56
TOTAL PRESUPUESTARIO										562.56
IVA										3.36
SUB - TOTAL										565.92
RETENCIONES IVA										2.35
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.48
TOTAL A PAGAR										563.09

SON: QUINIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON 09/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: REGIONAL 5.- GRUPO 530000.- PARA REGISTRAR EL PAGO A MACINADER S. A POR CONCEPTO DE ADQUISICION PASAJES AEREOS PARA EL LIC. LUIS MUECKAY, ARQ. LILIAN RICAURTE Y AB. HOLANDA FALCONES, FACT. NO. 001-001-0002686 Y 001-001-000267 , MEMORANDO N° INPC-DR5-2016-0531-M, CP 715.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 16/12/2016	Funcionario Responsable	Director Financiero

TEAM TRAVEL
AGENCIA DE VIAJES
DIR: CORDOBA
TELEFONO

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	016	012	2016	5644 5625
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		INPC-DR5-2016-0412-M	2203

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0992767367001	MACINADER S. A.				

DEDUCCIONES

102	RETENCION 2% IR SEVICIOS	0.48
199	NO SUJETO RETENCION IR	0.00
TOTAL DEDUCCIONES		0.48

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 16/12/2016	 _____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	016	012	2016	5646 5625
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		IVA PAGADO EN COMPRAS		CUR DEV # 5644	2203

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN DEL DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	113.81.01 IVA - IVA PAGADO EN COMPRAS		
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	0992767367001	MACINADER S. A.			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	0901	001	0000	0000	Pasajes al Interior	3.36
TOTAL PRESUPUESTARIO										3.36
IVA										0.00
SUB - TOTAL										3.36
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										3.36

SON: TRES DOLARES CON 36/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: REGIONAL 5.- GRUPO 530000.-PARA REGISTRAR REGULACION DE IVA PAGO A EMPRESA MACINADER S. A, POR COMPRA DE TRES PASAJES AÉREOS PARA FUNCIONARIOS DEL INPC R5, FACTURAS 001-001-2687 Y 001-001-0002686 MEMORANDO N° INPC-DR5-2016-0531-M, CP 715.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 16/12/2016	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

TEAM TRAVEL
AGENCIA DE VIAJES
DIR: COPONIA TIA MRS URDANETA
TELEFONO: 8097201

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	016	012	2016	5646	5625
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		IVA PAGADO EN COMPRAS		CUR DEV # 5644	2203	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN DEL DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	113.81.01 IVA - IVA PAGADO EN COMPRAS			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0992767367001 MACINADER S. A.					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 16/12/2016	 _____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	016	012	2016	5625 5625
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		INPC-DR5-2016-0412-M	2203

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0992767367001	MACINADER S. A.				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	0901	001	0000	0000	Pasajes al Interior	565.92
TOTAL PRESUPUESTARIO										565.92
IVA										0.00
SUB - TOTAL										565.92
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										565.92

SON: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON 92/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: REGIONAL 5 - GRUPO 530000, MACINADER S. A, POR COMPRA DE TRES PASAJES AÉREOS PARA FUNCIONARIOS DEL INPC R5, MEMORANDO N° INPC-DR5-2016-0531-M, CP 715.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 16/12/2016	 _____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

TEAM TRAVEL
AGENCIA DE VIAJES
 DEL COMERCIO INTERNACIONAL
 T. 0212 6017761

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	016	012	2016	5625	5625
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		INPC-DR5-2016-0412-M		2203
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0992767367001 MACINADER S. A.					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 16/12/2016	 _____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

TEAM TRAVEL
AGENCIA DE VIAJES
 DIR: CORTOVA TOL Y LUIS URDANETA
 TELF: 2300237 - 3017761

Memorando Nro. INPC-DR5-2016-0531-M

Guayaquil, 16 de diciembre de 2016

PARA: Sr. Econ. Fernando Peralta Revelo
Tesorero Regional 5

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PAGO DE PASAJES AÉREOS

En referencia al memorando N° INPC-DR5-2016-0518-M, suscrito por Elizabeth Bello Tigua, secretaria ejecutiva de esta regional, autorizo el pago de la factura N° 001-001-000002686, por el valor total de \$ 538,56 dólares (quinientos treinta y ocho con 56/100 dólares); de la factura N° 001-001-000002687, por el valor total de \$ 27,36 dólares incluido IVA (veintisiete con 36/100 dólares), todas a favor de MACINADER S.A, por concepto de compra de 3 pasajes aéreos para los funcionarios del INPC R5.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ledo. Luis Enrique Mueckay Arcos
DIRECTOR REGIONAL - INPC-R5

Copia:
Sr. CPA. César Manuel Ortega Ayala
Analista de Contabilidad Regional 5

fp



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. INPC-DR5-2016-0518-M

Guayaquil, 13 de diciembre de 2016

PARA: Sr. Lcdo. Luis Enrique Mueckay Arcos
Director Regional - INPC-R5

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO

En virtud a los informes presentados por el Lcdo. Luis Mueckay Arcos, Arq. Lilian Ricaurte y Ab. Holanda Falcones, en los cuales manifiestan la conformidad del viaje realizado; solicito autorice a quién corresponda proceda con el pago de las facturas adjuntas físicamente (001-001-000002686 y 001-001-000002687) a nombre del beneficiario MACINADER.

Atentamente,

Asl. Elizabeth Noemi Bello Tigua
SECRETARIA EJECUTIVA REGIONAL

*Aprubado
13 dic/2016 -
iel,*



Macinader S.A.

Cordova 704 y
Luis Urdaneta
Teléfonos: 2306297 • 6017761
debbie.ricaurte@teamtravel.com.ec
Guayaquil - Ecuador
Documento Categorizado: NO

FACTURA

Serie 001 -001 -00

0002686

AUT.S.R.I.:1118748969

R.U.C. 0992767367001	Ciudad GUAYAQUIL	Día 8	Mes DICIEMBRE	Año 2016
----------------------	------------------	-------	---------------	----------

Cliente: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	R.U.C./C.I.: 1760006000001
Dirección: BARRIO LAS PEÑAS CALLE NUMA POMPILIO LLONA	Teléfono: 2303671

Detalle de los servicios	Valor Total
--------------------------	-------------

REEMBOLSO DE GASTOS POR VENTA DE PASAJES AEREOS

PAX:
LUIS MUECKAY
LILIAN RICAURTE
HOLANDA FALCONES
FECHA: 22 DE NOVIEMBRE 2016
RUTA: GUAYAQUIL - QUITO - GUAYAQUIL
AEROLINEA: LAN / TAME

179,52
179,52
179,52



TEAM TRAVEL
AGENCIA DE VIAJES
DIR: CORDOVA 704 Y LUIS URDANETA
TELE: 2306297 - 6017761

SON: QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 56/100 DOLARES

 RECIBI CONFORME	 TEAM TRAVEL AGENCIA DE VIAJES FIRMA AUTORIZADA	SUB-TOTAL	538,56
		I.V.A. 0%	
		I.V.A. 12%	538,56
		TOTAL	

BOLETA DE CUPES

BOLETA DE CUPES
CUPES DE CREDITO



BOLETA DE CUPES

BOLETA DE CUPES

BOLETA DE CUPES
CUPES DE CREDITO

BOLETA DE CUPES DE CREDITO

---Productos---	---Numero---	--Emitido--	Estado-	Sdo. Prom/Cupes

BOLETA DE CUPES DE CREDITO

BOLETA DE CUPES DE CREDITO

BOLETA DE CUPES DE CREDITO

BOLETA DE CUPES

BOLETA DE CUPES DE CREDITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992767367001
RAZON SOCIAL: MACINADER S. A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RICAURTE SALAZAR DEBBIE ELIZABETH
CONTADOR: PIZA GONZALEZ CARLOS ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/07/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 28/05/2012
FEC. INSCRIPCION: 17/07/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA Número: SOLAR 10 Intersección: LUIS URDANETA Manzana: 44 Bloque: P.B Edificio: GOTS SA S.A. Oficina: LOCAL 1 Referencia ubicación: FRENTE A RESTAURANTE PUERTO MORRO Email: debbiecaurte84@hotmail.com Telefono Trabajo: 042306297 Telefono Trabajo: 046017761 Celular: 0991469960

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se devienen (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: FJSO160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 15/01/2016 16:28:01



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992767367001
RAZON SOCIAL: MACINADER S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 17/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: TEAM TRAVEL		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL GORDOVA Número: SOLAR 10
Intersección: LUIS URDANE TA Referencia: FRENTE A RESTAURANTE PUERTO MORRO Manzana: 44 Bloque: P.B Edificio
GOTSA S.A Oficina: LOCAL 1 Email: debbiencaurte84@hotmail.com Telefono Trabajo: 042306297 Telefono Trabajo: 046017761
Celular: 0991469960

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: FJSO160808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV 9 DE

Fecha y hora: 15/01/2016 16:28:01

Commissio Sacerdotum de 1907

Sacerdos

PROFESSOR PAULUS DE WILHELMIS

PROFESSOR

PROFESSOR PAULUS DE WILHELMIS

MAXIMILIANUS

PROFESSOR PAULUS DE WILHELMIS

PROFESSOR

PROFESSOR PAULUS DE WILHELMIS

PROFESSOR

PROFESSOR PAULUS DE WILHELMIS

PROFESSOR

PROFESSOR PAULUS DE WILHELMIS

PROFESSOR

PROFESSOR

PROFESSOR

PROFESSOR PAULUS DE WILHELMIS

PROFESSOR

PROFESSOR PAULUS DE WILHELMIS

PROFESSOR

PROFESSOR

PROFESSOR PAULUS DE WILHELMIS

PROFESSOR

PROFESSOR

LATAM

FALCONES, HOLANDA

DE/FROM: GUAYAQUIL
A/TO: QUITO
FECHA/DATE: 22NOV 111

ASIENTO/SEAT: 20C

FREQUENT FLYER

1622147757903

ETKT269113530444301
FECHA/DATE: 22NOV

VUELO/FLIGHT: 0308

FALCONES/HOLANDA
DE/FROM: GUAYAQUIL
A/TO: QUITO

ASIENTO/SEAT: 23D
EQUIP/BAGS:

REFERENCIA: 103

tame

INFORME TALLER INSTITUCIONAL TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS DE PATRIMONIO

Fecha: 22 de noviembre de 2016
Lugar: Quito, CIM Patrimonio Cultural

ANTECEDENTES

De conformidad con lo dispuesto por la señora Directora Ejecutiva, informado mediante Memorando No. INPC-DTCT-2016-0080-M, de fecha 18 de noviembre de 2016, suscrito por la licenciada Elena Noboa Jiménez, Directora de Transferencia del Conocimiento, compañía del licenciado Luis Mueckay y la abogada Holanda Falcones, Director Técnico y Abogada Regional, respectivamente, se asistió al taller de información sobre TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS DE PATRIMONIO, realizado el día martes 22 de noviembre en la sede del Centro de Investigación de la Memoria, en Quito.

PARTICIPANTES

Presidió la reunión la Ms. Tania García, Coordinadora Técnica del INPC
A nivel de expositores participan:

Asesora de la Dirección Ejecutiva, Gloria Ardaya,
Directora de Asesoría Jurídica, María Alejandra Sigcha,
Directora de Inventario Lucía Moscoso,
Directora de Conservación, Ruth Aguirre

Delegado de esta Dirección Regional 5:

Director Regional 5, Luis Mueckay Arcos
Analista de Patrimonio Material, Lilian Ricaurte Mendoza
Abogada Regional 5, Holanda Falcones

DESARROLLO

Luego de la bienvenida de Elena Noboa, se da inicio al taller con la participación de Gloria Ardaya, quien trata sobre el tema de Descentralización y transferencia de competencias en su marco general. Hace una breve explicación sobre el concepto mismo de "descentralización", lo que el estado busca, su ámbito; la competencia que puede ejercer el estado sobre descentralizar, desconcentrar o delegar; los beneficios encaminados al mejoramiento de la eficiencia y la capacidad de respuesta del gobierno. En resumen manifiesta que de lo que se trata es de **definir quién hace qué, con qué recursos y con qué capacidades en el territorio**, proceso necesario dentro de la modernización del país, que se construye y reconstruye permanentemente.

Hace un análisis de la competencia otorgada por la Resolución 004CNC-2015, que está acompañada de un sistema de gestión y recursos y que está enmarcada en una legislación e institucionalidad. Presenta además el estado del arte de la gestión de la competencia a los GADs y las tareas inmediatas necesaria de acometer.

La abogada Sigcha, en su exposición, hace un breve análisis y aplicación del marco jurídico a partir de la Resolución 004CNC-2015, según la cual se hace efectiva la transferencia de competencias a los GADs, en el marco de la Constitución y la COOTAD. Hace referencia y relación a las atribuciones en el ámbito nacional y local, en cuanto a la Rectoría, Planificación, Regulación, Control, Gestión. Realiza además



el análisis de casos que permite identificar conflictos y sus ámbitos de actuación algunas concurrentes y otras en contradicción.

Lucía Moscoso, expone inicialmente un resumen de los datos estadísticos y económicos referentes al Inventario de Bienes Culturales llevado a cabo en el marco del decreto de emergencia (79.473 registros en todos los ámbitos del patrimonio, inc. proyectos posteriores). Expone también datos generales de los estudios e intervenciones ejecutadas a nivel de contenedores (299), rehabilitación de inmuebles (92) y restauración de bienes artísticos muebles (250).

Establece la diferencia entre el registro realizado en el decreto de emergencia y el inventario asumido por el INPC con capacidad instalada, consultorías y actualización de registros; la definición del inventario y su constitución en una herramienta técnica para la protección, conservación y gestión del patrimonio útil para los GADs, en el ejercicio de sus competencias. Hace mención sobre la normativa técnica: los criterios de valoración, fichas, instructivos y glosarios; los pasos a seguir para la protección de los inmuebles: registro, inventario, delimitación, expediente técnico y la declaratoria, acto con el cual obtiene la protección jurídica. Realiza además una breve explicación sobre la necesidad de depuración, actualización e inventario de los inmuebles, sobre los procesos de exclusión y dar de baja y en especial hace un análisis de la competencia nacional y local. Concluye con una breve reflexión sobre el personal técnico que tiene el área de inventario en cada regional, siendo en nuestro caso un número de 5: 3 material y 2 inmaterial.

Sobre la Conservación del Patrimonio Material, Ruth Aguirre, inicia su presentación con una reflexión sobre los principios y derechos culturales y la institucionalidad del Sistema Nacional de Cultura, que de alguna manera motivan la transferencia de competencias, desde 3 niveles de protección: básicos que ampara a todos los bienes y expresiones artísticas y culturales y dos niveles que se aplican a los bienes registrados y catalogados. Define al INPC, en el marco de la LOC, como una entidad pública de investigación y el ejercicio del control técnico del PC, cuya funcionalidad la desarrollará con atención y en coordinación con la política pública emitida por el ente rector de la C y P.

Presenta además un breve resumen del análisis del avance del proceso de transferencia de competencias proporcionado por la AME, de la cual se deduce que la media nacional a nivel país es de 19,55 /100, los que están sobre esta calificación tienen capacidad operativa y los tienen una calificación igual o por debajo, deben formar parte de un proceso de fortalecimiento institucional previa la transferencia de competencia. Presenta además el resultado de avances en la mesa de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural y sobre los aspectos para mejorar el ejercicio de las competencias.

CONCLUSIONES

Si bien se ha logrado aclarar algunas interrogantes sobre el ejercicio de las competencias en cuanto a la necesidad de desconcentrar por parte del estado, el manejo del PC., la diferencia entre inmuebles declarados e inventariados, y la desprotección legal de los bienes solo inventariados, se evidencia la necesidad de establecer procesos de fortalecimiento institucional interno en especial en el área de conservación e inventario y legal, que permita acrecentar los conocimientos y unificar criterios institucionales que deben ser impartidos a los GADs.

Realizado Por:


Luis Mueckay Arcos
Director Regional 5

Fecha:

Guayaquil, 29 diciembre de 2016



Guayaquil, 21 de noviembre de 2016

Señor.

MACINADER S.A

Presente.-

ORDEN DE SERVICIO

Reciba un atento y cordial saludo de quienes hacemos el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) Regional 5. El INPC, es una Institución del Estado Ecuatoriano, con ámbito nacional, encargada de la salvaguarda del Patrimonio Cultural material e inmaterial.

La presente tiene por objeto comunicarle a usted, que una vez aprobada la cotización de su Compañía, con **partida presupuestaria N° 01-00-000-001-530301-0901-001-0000-0000 pasajes al interior**, solicito se entregue la factura original para que la institución realice el pago respectivo, por concepto de:

- ✓ Adquisición de pasajes aéreos para los siguientes funcionarios:
 - Lcdo. Luis Mueckay Arcos
 - Ab. Holanda Falcones
 - Arq. Lilian Ricaurte

El valor total del servicio es de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$538,56 + \$27.36 más IVA), el pago del valor acordado se hará una vez se haya recibido el servicio a conformidad.

Por la atención que se le dé al presente, quedo de usted agradecido.



Lcdo. Luis Mueckay Arcos
Director Regional 5
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

La abogada María Alejandra Sigcha se trató el tema jurídico acerca de los bienes patrimoniales, que no todos los inmuebles tienen declaratoria solo tiene un registro o un inventario, que lo que se ha hecho a fin de subsanar y de que se tenga una constancia de que el bien es patrimonial, atendiendo incluso la resolución de la Corte Constitucional en un fallo que emitió en un caso de Quito, por lo tanto se oficializó a todos los alcaldes con copia a los Registradores de la Propiedad CID con fichas de inventario por cantón, por lo tanto los Registradores de la Propiedad tendrían la obligación de acatar porque es disposición de la Corte Constitucional en la Resolución que han emitido, por lo tanto tendríamos que hacer insistencia en Registrador de la Propiedad de Guayaquil, por se trata de subsanar algo un incumplimiento en lo que el INPC, ya que la norma nos manda a notificar, y no se ha notificado y es una ineficiencia en la que hemos recaído, se subsana de cierta manera al constar en un registro público que el bien es patrimonial, pero tenemos que buscar los medios idóneos, y dar cumplimiento a la normativa, porque si bien es cierto que en esa época o época que se declaró patrimonio cultural no se hizo la respectiva notificación en estos momentos no necesitaríamos seguir replicando la omisión.

Lucía Moscoso, expone inicialmente un resumen de los datos estadísticos y económicos referentes al Inventario de Bienes Culturales llevado a cabo en el marco del decreto de emergencia (79.473 registros en todos los ámbitos del patrimonio, inc. proyectos posteriores). Expone también datos generales de los estudios e intervenciones ejecutadas a nivel de contenedores (299), rehabilitación de inmuebles (92) y restauración de bienes artísticos muebles (250).

Establece la diferencia entre el registro realizado en el decreto de emergencia y el inventario asumido por el INPC con capacidad instalada, consultorías y actualización de registros; la definición del inventario y su constitución en una herramienta técnica para la protección, conservación y gestión del patrimonio útil para los GADs, en el ejercicio de sus competencias. Hace mención sobre la normativa técnica: los criterios de valoración, fichas, instructivos y glosarios; los pasos a seguir para la protección de los inmuebles: registro, inventario, delimitación, expediente técnico y la declaratoria, acto con el cual obtiene la protección jurídica. Realiza además una breve explicación sobre la necesidad de depuración, actualización e inventario de los inmuebles, sobre los procesos de exclusión y dar de baja y en especial hace un análisis de la competencia nacional y local. Concluye con una breve reflexión sobre el personal técnico que tiene el área de inventario en cada regional, siendo en nuestro caso un número de 5: 3 material y 2 inmaterial.

Sobre la Conservación del Patrimonio Material. Ruth Aguirre, inicia su presentación con una reflexión sobre los principios y derechos culturales y la institucionalidad del Sistema Nacional de Cultura, que de alguna manera motivan la transferencia de competencias, desde 3 niveles de protección: básicos que ampara a todos los bienes y expresiones artísticas y culturales y dos niveles que se aplican a los bienes registrados y catalogados. Define al INPC, en el marco de la LOC, como una entidad pública de investigación y el ejercicio del control técnico del PC, cuya funcionalidad la desarrollará con atención y en coordinación con la política pública emitida por el ente rector de la C y P.

Recibido
8:00
12-12-2016



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretaria@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. INPC-AJ-R5-2016-0091-M

Guayaquil, 09 de diciembre de 2016

PARA: Sr. Lcdo. Luis Enrique Mueckay Arcos
Director Regional - INPC-R5

ASUNTO: INFORME DE ASISTENCIA AL TALLER SOBRE TRANSFERENCIA
DE COMPETENCIA DE PATRIMONIO CULTURAL.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva, mediante Memorando No. INPC-DTCT-2016-0080-M, de fecha 18 de noviembre de 2016, suscrito por la Directora de Transferencia del Conocimiento Elena Noboa Jiménez, viajamos a la ciudad de Quito en compañía de la arquitecta Lilian Ricaurte y el licenciado Luis Mueckay, en representación de esta regional, el mismo que se realizó el día martes 22 de noviembre en el edificio del Centro de Investigación de la Memoria.
Sírvese encontrar el informe respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Holanda Ketty Falcones Lopez
ABOGADA REGIONAL 5

Recibido
8:00
02-12-2016



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón De 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretaria@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Oficio Nro. INPC-PM-R5-2016-0003-O

Guayaquil, 01 de diciembre de 2016

Asunto: INFORME DE ASISTENCIA AL TALLER SOBRE TRANSFERENCIA DE
COMPETENCIAS DE PATRIMONIO CULTURAL

Señor Licenciado
Luis Enrique Mueckay Arcos
Director Regional - INPC-R5
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
En su Despacho

De conformidad con lo dispuesto por la señora Directora Ejecutiva, informado mediante Memorando No.INPC-DTCT-2016-0080-M, de fecha 18 de noviembre de 2016, suscrito por la licenciada Elena Noboa Jiménez, Directora de Tránsito del Conocimiento, en compañía del licenciado Luis Mueckay y la abogada Holanda Falcones, Directora Técnica y Abogada Regional, respectivamente, se asistió al taller de información sobre TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS DE PATRIMONIO CULTURAL, realizado el día martes 22 de noviembre en la sede del Centro de Investigación de la Memoria, ubicado en la ciudad de Quito, cuyo informe respectivo, adjunto al presente para su conocimiento,

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Arq. Rosemary Lilian Ricaurte Mendoza
ANALISTA DE PATRIMONIO MATERIAL

Cuenca:
Benigno Malo No. 540
Juan Jaramilla
"Casa de los Palomas"
Tel: (5937) 2833787

Guayaquil:
Numa Pompilio Llona
No. 182-184, Barrio Las Peñas,
Tel: (5934) 4628671 / 4631377
4620657

Loja:
Lourdes entre Olmedo
y Bernardo Valdivieso
Tel: (5937) 2560 552

Riobamba:
5 de Junio y Tera, Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2950 397

Portoviejo:
Sucre 405
entre Morales y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2651 722

INFORME TALLER INSTITUCIONAL TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS DE PATRIMONIO

Fecha: 22 de noviembre de 2016
Lugar: Quito, CIM Patrimonio Cultural

ANTECEDENTES
<p>De conformidad con lo dispuesto por la señora Directora Ejecutiva, informado mediante Memorando No.INPC-DTCT-2016-0080-M, de fecha 18 de noviembre de 2016, suscrito por la licenciada Elena Noboa Jiménez, Directora de Tránsito del Conocimiento, compañía del licenciado Luis Mueckay y la abogada Holanda Falcones, Director Técnico y Abogada Regional, respectivamente, se asistió al taller de información sobre TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS DE PATRIMONIO, realizado el día martes 22 de noviembre en la sede del Centro de Investigación de la Memoria, en Quito.</p>
PARTICIPANTES
<p>Presidió la reunión la Ms. Tania García, Coordinadora Técnica del INPC A nivel de expositores participan:</p> <p>Asesora de la Dirección Ejecutiva, Gloria Ardaya, Directora de Asesoría Jurídica, María Alejandra Sigcha, Directora de Inventario Lucía Moscoso, Directora de Conservación, Ruth Aguirre</p>
DESARROLLO
<p>Luego de la bienvenida de Elena Noboa, se da inicio al taller con la participación de Gloria Ardaya, quien trata sobre el tema de Descentralización y transferencia de competencias en su marco general. Hace una breve explicación sobre el concepto mismo de "descentralización", lo que el estado busca, su ámbito; la competencia que puede ejercer el estado sobre descentralizar, desconcentrar o delegar; los beneficios encaminados al mejoramiento de la eficiencia y la capacidad de respuesta del gobierno. En resumen manifiesta que de lo que se trata es de definir quién hace qué, con qué recursos y con qué capacidades en el territorio, proceso necesario dentro de la modernización del país, que se construye y reconstruye permanentemente.</p> <p>Hace un análisis de la competencia otorgada por la Resolución 004CNC-2015, que está acompañada de un sistema de gestión y recursos y que está enmarcada en una legislación e institucionalidad. Presenta además el estado del arte de la gestión de la competencia a los GADs y las tareas inmediatas necesaria de acometer.</p> <p>La abogada Sigcha, en su exposición, hace un breve análisis y aplicación del marco jurídico a partir de la Resolución 004CNC-2015, según la cual se hace efectiva la transferencia de competencias a los GADs, en el marco de la Constitución y la COOTAD. Hace referencia y relación a las atribuciones en el ámbito nacional y local, en cuanto a la Rectoría, Planificación, Regulación, Control, Gestión. Realiza además el análisis de casos que permite identificar conflictos y sus ámbitos de actuación algunas concurrentes y otras en contradicción.</p> <p>Lucía Moscoso, expone inicialmente un resumen de los datos estadísticos y económicos</p>



referentes al Inventario de Bienes Culturales llevado a cabo en el marco del decreto de emergencia (79.473 registros en todos los ámbitos del patrimonio, inc. proyectos posteriores). Expone también datos generales de los estudios e intervenciones ejecutadas a nivel de contenedores (299), rehabilitación de inmuebles (92) y restauración de bienes artísticos muebles (250).

Establece la diferencia entre el registro realizado en el decreto de emergencia y el inventario asumido por el INPC con capacidad instalada, consultorías y actualización de registros; la definición del inventario y su constitución en una herramienta técnica para la protección, conservación y gestión del patrimonio útil para los GADs, en el ejercicio de sus competencias. Hace mención sobre la normativa técnica: los criterios de valoración, fichas, instructivos y glosarios; los pasos a seguir para la protección de los inmuebles: registro, inventario, delimitación, expediente técnico y la declaratoria, acto con el cual obtiene la protección jurídica. Realiza además una breve explicación sobre la necesidad de depuración, actualización e inventario de los inmuebles, sobre los procesos de exclusión y dar de baja y en especial hace un análisis de la competencia nacional y local. Concluye con una breve reflexión sobre el personal técnico que tiene el área de inventario en cada regional, siendo en nuestro caso un número de 5: 3 material y 2 inmaterial.

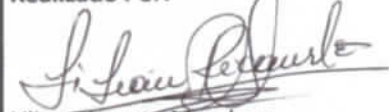
Sobre la Conservación del Patrimonio Material, Ruth Aguirre, inicia su presentación con una reflexión sobre los principios y derechos culturales y la institucionalidad del Sistema Nacional de Cultura, que de alguna manera motivan la transferencia de competencias, desde 3 niveles de protección: básicos que ampara a todos los bienes y expresiones artísticas y culturales y dos niveles que se aplican a los bienes registrados y catalogados. Define al INPC, en el marco de la LOC, como una entidad pública de investigación y el ejercicio del control técnico del PC, cuya funcionalidad la desarrollará con atención y en coordinación con la política pública emitida por el ente rector de la C y P.

Presenta además un breve resumen del análisis del avance del proceso de transferencia de competencias proporcionado por la AME, de la cual se deduce que la media nacional a nivel país es de 19,55 /100, los que están sobre esta calificación tienen capacidad operativa y los tienen una calificación igual o por debajo, deben formar parte de un proceso de fortalecimiento institucional previa la transferencia de competencia. Presenta además el resultado de avances en la mesa de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural y sobre los aspectos para mejorar el ejercicio de las competencias.

CONCLUSIONES

Si bien se ha logrado aclarar algunas interrogantes sobre el ejercicio de las competencias en cuanto a la necesidad de desconcentrar por parte del estado, el manejo del PC., la diferencia entre inmuebles declarados e inventariados, y la desprotección legal de los bienes solo inventariados, se evidencia la necesidad de establecer procesos de fortalecimiento institucional interno en especial en el área de conservación e inventario y legal, que permita acrecentar los conocimientos y unificar criterios institucionales que deben ser impartidos a los GADs.

Realizado Por:



Lilian Ricaurte Mendoza

Analista de Patrimonio Material

Fecha:

Guayaquil, 29 diciembre de 2016



LATAM

RICAURTE/LILIAN

VOLEO/FLIGHT: FECHA/DATE: ON
XL 1523 22NOV 112

DESDE/FROM: UIO HACIA/TO: GYE
ASIENTO EN / SEAT AT

UIO **20B**
FREQUENT FLYER

TICKET 4820147757902

ETKT269113530443801
FECHA/DATE: 22NOV

VOLEO/FLIGHT: **0308**

RICAURTE ROSEMARY
DE/FROM: GUAYABUIL
A/TO: QUITO

ASIENTO/SEAT: **23E**
EMP/BAQ:

REFERENCIA: 93

tame



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. INPC-DR5-2016-0473-M

Guayaquil, 22 de noviembre de 2016

PARA: Sr. Lcdo. Luis Enrique Mueckay Arcos
Director Regional - INPC-R5

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE
PASAJES AÉREOS

En virtud al memorando INPC-AF-R5-2016-0447-M, suscrito por el Econ. Fernando Peralta, en el cual certifica la disponibilidad presupuestaria de la partida 530301, correspondiente a Pasajes al Interior, por el valor de 565,92 incluido el iva, para la adquisición de tres pasajes aéreos, conforme a lo que determina el Art. 60 RGLOSNC y Resolución INCOP 048-2011, monto de compra \$ 0.01 a \$ 999 (1 cotización), se solicitará una proforma", misma que se adjunta a nombre del beneficiario MACINADER, para su aprobación.

Atentamente,

Asl. Elizabeth Noemi Bello Tigua
SECRETARIA EJECUTIVA REGIONAL

Referencias:
- INPC-AF-R5-2016-0447-M

*Aprobado:
22/Nov/2016.
EJ.*

Memorando Nro. INPC-AF-R5-2016-0447-M

Guayaquil, 21 de noviembre de 2016

PARA: Asl. Elizabeth Noemi Bello Tigua
Secretaria Ejecutiva Regional

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

En referencia al memorando al INPC-DR5-2016-0469-M, certifico la disponibilidad presupuestaria de la partida 530301, correspondiente a Pasajes al Interior, para la adquisición de tres pasajes aéreos, por el valor total de \$ 565,92 incluido IVA (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS).

Atentamente,



Econ. Fernando Peralta Revelo
TESORERO REGIONAL 5

Referencias:
- INPC-DR5-2016-0469-M

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		715	11	10	16
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO CLASE DE GASTO

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	0901	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$1,500.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$1,500.00
TOTAL										

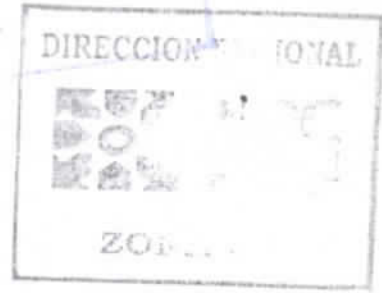
SON: MIL QUINIENTOS DOLARES

DESCRIPCION:

REGIONAL 5-ACTUALIZACION DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA 400, PARA PASAJES AL INTERIOR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL 5 PARA EL PERIODO 2016 GASTO CORRIENTE, MEMORANDO N° INPC-DR5-2016-0412-M.



DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 11/10/2016	<hr/> Funcionario Responsable	<hr/> Director Financiero



Memorando Nro. INPC-DR5-2016-0469-M

Guayaquil, 21 de noviembre de 2016

PARA: Sr. Econ. Fernando Peralta Revelo
Tesorero Regional 5

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

En virtud del memorando INPC-DR5-2016-0468-M, me permito solicitar la disponibilidad económica para poder adquirir tres pasajes aéreos por el valor total de \$ 565,92 incluido IVA (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS).

Atentamente,



Asl. Elizabeth Noemi Bello Tigua
SECRETARIA EJECUTIVA REGIONAL



Guayaquil, 21 de noviembre de 2016

Para: Asl. Elizabeth Bello
Secretaria Regional 5 INPC

Asunto: Certificación de existencia en catalogo electrónico del servicio de emisión de pasajes aéreos.

De mi Consideración:

Por medio del presente y de acuerdo a lo requerido por usted, se procedió a verificar en el portal de compras públicas si se encuentra el servicio de reservación o venta de pasajes aéreos.

Una vez que se ha revisado el portal de compras públicas, al no constar sugiero que se lo haga por ínfima cuantía.

Atentamente.


Ab. Hilda Falcones
Abogada Regional 5



Guayaquil, 21 de noviembre de 2016

Para: Ab. Holanda Falcones
Abogada Regional 5

Asunto: Solicitud de constancia en el catalogo electrónico de servicio de
emisión de pasajes aéreos.

De mi Consideración:

Por medio del presente solicito a usted, se verifique en el portal de compras pública si se encuentra el servicio de emisión de pasajes aéreos dentro de la herramienta catalogo electrónico.

Atentamente.

Asl. Elizabeth Bello
Secretaria Regional 5
INPC



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. INPC-DR5-2016-0468-M

Guayaquil, 21 de noviembre de 2016

PARA: Asl. Elizabeth Noemi Bello Tigua
Secretaria Ejecutiva Regional

ASUNTO: INICIO DE PROCESO PARA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS

En atención al memorando INPC-DR5-2016-0467-M, suscrito por usted, en el cual solicita autorización para el inicio de proceso para adquirir tres pasajes aéreos para funcionarios de esta Dirección Regional 5 (licenciado. Luis Mueckay Arcos, arquitecta Lilian Ricaurte Mendoza, abogada Holanda Falcones López), me permito autorizar y solicito se proceda con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Luis Enrique Mueckay Arcos
DIRECTOR REGIONAL - INPC-R5

Referencias:
- INPC-DR5-2016-0467-M

Cuenca:
Benigno Malo Ns. 640
Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
Telf: (5937) 2833787

Guayaquil:
Nirma Pompilio Llorca
No. 182-184, Barrio Las Peñas,
Telf: (5934) 2303 671 / 2548247
Fax: 2303 671

Loja:
Lourdes entre Olmedo
y Bernardo Valdivieso
Telf: (5937) 2560 652

Riobamba:
5 de Junio y 1era. Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2950 597

Puerto Viejo:
Sucre 405
entre Morales y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2651 722

Lidia y Holanda para
acompañame.



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretaria@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. INPC-DTCT-2016-0089-M

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2016

PARA: Sra. Arq. Sara Faviola Silva Cajas
Directora Regional INPC-R3

Sr. Mgs. Holger Alejandro García Looz
Director Regional INPC-R4

Sr. Lcdo. Luis Enrique Mueckay Arcos
Director Regional - INPC-R5

Sra. Mgs. Mónica Fabiola Quezada Jara
Directora Regional 6

Sra. Arq. Iovana Jaramillo Valdivieso
Directora Regional INPC Zona 7

Sr. Dr. Cristian Guillermo Serpa Encalada
Gerente del Complejo Arqueológico

ASUNTO: Asistencia a Taller Análisis de la transferencia de competencias a los GADs

De mi consideración:

Por medio del presente me permito enviar, en documento adjunto, el Memorando N° INPC-DTCT-2016-0088-M, mediante el cual la Directora Ejecutiva, Lucía Chiriboga, autoriza la realización del *Taller Análisis de la transferencia de competencias a los GAD's*, que se realizará en Quito, el martes 22 de noviembre del 2016 en el Auditorio del Centro de Investigación de la Memoria y el Patrimonio, información que recibieron en días pasados por parte de la Coordinadora Técnica, Tania García. Adjunto, además la agenda del taller y la lista de participantes.

El objetivo del taller es *conocer el marco jurídico y su aplicación en el quehacer del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural frente a la transferencia de competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) y debatir sobre las problemáticas suscitadas por la superposición de competencias en la normativa vigente, a fin de reflexionar y encontrar directrices que guíen el trabajo del INPC en este proceso de transición*, por lo que es importante que le acompañen el asesor jurídico y un técnico del área de bienes materiales de su Regional.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Elena Noboa Jiménez
DIRECTORA DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

Anexos:
- agenda0909860001479499202.doc
- lista_de_participantes0227442001479499203.doc
- memorando_de_autorizacion0548120001479499392.pdf

Copia:
Sra. Mgs. Tania García Alvarado
Coordinadora Técnica

Cuenca:
Benigno Malo Nn. 540
Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
Telf: (5937) 2833787

Guayaquil:
Reusna Pringallo Llana
No. 182-184, Barrio Las Peñas,
Telf: (5934) 2303 671 / 2568247
Fax: 2303 671

Leja:
Lourdes entre Olmedo
y Bernardo Valdivieso
Telf: (5937) 2560 652

Riobamba:
5 de Junio y 1era. Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2950 597

Portoviejo:
Sucre 405
entre Morales y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2651 722



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón De 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. INPC-DTCT-2016-0089-M

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2016

Cuenca:
Berigno Mallo No. 640
Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
Tel: (5937) 2813787

Guayaquil:
Nuria Pompilio Lina
No. 182-184, Barrio Las Peñas,
Tel: (5934) 2303 671 / 2568247
Fax: 2303 671

Laja:
Lourdes entre Olmedo
y Bernardo Valdivieso
Tel: (5937) 2560 652

Riobamba:
S de Junio y 1era. Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2950 597

Portoviejo:
Sucre 405
entre Morales y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2651 722



AGENDA

TALLER ANÁLISIS DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS A LOS GAD'S

Fecha: Martes 22 de noviembre del 2016

Hora: 10h00 – 16h30

Lugar: Auditorio del Centro de Investigación de la Memoria y el Patrimonio

HORARIO	EXPOSITOR	TEMA
9h45-10h00	Registro de asistentes	
10h00-10h10	Lucía Chiriboga Directora Ejecutiva	Saludo
10h10-10h15	Elena Noboa Directora de Transferencia del Conocimiento	Explicación de la mecánica del taller
10h15-10h45	Gloria Ardaya Asesora Dirección Ejecutiva	Descentralización y transferencia de competencias: Marco general
10h45	Receso	
11h00-11h30	María Alejandra Sigcha Directora de Asesoría Jurídica	Análisis y aplicación del marco jurídico frente a la transferencia de competencias a los GAD's. Ejemplos locales y nacionales
11h30-12h00	Lucía Moscoso Directora de Inventario	Registro, inventario y patrimonialización en el marco de la transferencia de competencias
12h00-12h30	Ruth Aguirre Directora de Conservación	Evaluación de las mesas territoriales sobre transferencia de competencias a los GAD's: situación actual y problemáticas
12h30-14h00	Receso	
14h00-15h30	Todos los asistentes	Debate, análisis y reflexiones
15h30-16h30	Todos los asistentes	Conclusiones Parámetros de actuación del INPC



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretaria@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. INPC-DR5-2016-0467-M

Guayaquil, 21 de noviembre de 2016

PARA: Sr. Lcdo. Luis Enrique Mueckay Arcos
Director Regional - INPC-R5

ASUNTO: SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO PARA ADQUISICIÓN DE
PASAJES AÉREOS

En atención al memorando INPC-DTCT-2016-0089-M y en virtud a la sumilla inserta en el mismo, solicito a usted, autorice el inicio de proceso para poder adquirir los tres pasajes aéreos a los siguientes funcionarios:

- Lcdo. Luis Mueckay Arcos
- Arq. Lilian Ricaurte Mendoza
- Ab. Holanda Falcones López

Atentamente,

Asl. Elizabeth Noemi Bello Tigua
SECRETARIA EJECUTIVA REGIONAL

*Apr. Bello.
21 Nov. 2016.
eej/*

Cuenca:
Benigno Malo Nro. 640
Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
Telf. (5937) 2833787

Guayaquil:
Numa Pompilio Llona
No. 182-184, Barrio Las Peñas,
Telf. (5934) 2303 671 / 2568247
Fax: 2303 671

Laja:
Lourdes entre Olmedo
y Bernardo Valdivieso
Telf. (5937) 2560 652

Riobamba:
5 de Junio y Tera. Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2950 597

Portoviejo:
Sucre 405
entre Morales y Rocafuerte
Telefax: (5933) 2651 722



SOLICITUD DE PASAJE AÉREO

DENTRO O'FUERA DEL PAIS

FECHA QUE SOLICITA LOS PASAJES AEREOS: Lunes 21 de noviembre de 2016

NOMBRES: Lilian APELLIDOS: Ricaurte Mendoza

N° DE CEDULA DE IDENTIDAD: 0907690788

OBJETO DE LA COMISIÓN: Asistencia al taller análisis de la trasferencia de competencias a los GADS.

RUTA: Guayaquil – Quito - Guayaquil

FECHA DE SALIDA: 22 de Noviembre de 2016 HORA DE SALIDA: 7:00

FECHA DE RETORNO: 22 de Noviembre de 2016 HORA DE RETORNO: 20:00

GASTO CORRIENTE:

GASTO DE INVERSIÓN PROYECTO:.....

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

FIRMA

FIRMA DEL SOLICITANTE

APROBADO JEFE INMEDIATO

Arq. Lilian Ricaurte Mendoza

FIRMA

AUTORIZADO DIRECTOR/A EJECUTIVO/A Ó SU DLEGADO (DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA)

Ldo. Luis Mueckay Arcos.

FIRMA

NOTA: Los funcionarios del INPC, deberán presentar al día siguiente de la comisión un informe y el bording pass, para proceder con la justificación del pasaje, en el caso de extraviar el bording pass deberá requerir el certificado a la aerolínea correspondiente.

En caso de cambios de reservas en días y horas se deberá comunicar con 36 horas de anticipación a su viaje.

En caso de existir penalidad, por cambio de pasaje esta deberá ser asumida por el funcionario, la cual deberá cancelar en el counter del aeropuerto.

En el caso de viajes por invitación el funcionario deberá adjuntar la invitación o delegación correspondiente.



SOLICITUD DE PASAJE AÉREO

DENTRO O´FUERA DEL PAIS

FECHA QUE SOLICITA LOS PASAJES AEREOS: Lunes 21 de noviembre de 2016

NOMBRES: Luis APELLIDOS: Mueckay Arcos

Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD: 0905019204

OBJETO DE LA COMISIÓN: Asistencia al taller análisis de la trasferencia de competencias a los GADS.

RUTA: Guayaquil – Quito - Guayaquil

FECHA DE SALIDA: 22 de Noviembre de 2016 HORA DE SALIDA: 7:00

FECHA DE RETORNO: 22 de Noviembre de 2016 HORA DE RETORNO: 20:00

GASTO CORRIENTE:

GASTO DE INVERSIÓN PROYECTO:.....

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

.....
FIRMA

FIRMA DEL SOLICITANTE

APROBADO JEFE INMEDIATO

.....
Lcdo. Luis Mueckay Arcos
FIRMA

AUTORIZADO DIRECTOR/A EJECUTIVO/A Ó SU DLEGADO (DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA)


.....
Lcdo. Luis Mueckay Arcos.
FIRMA

NOTA: Los funcionarios del INPC, deberán presentar al día siguiente de la comisión un informe y el bording pass, para proceder con la justificación del pasaje, en el caso de extraviar el bording pass deberá requerir el certificado a la aerolínea correspondiente.

En caso de cambios de reservas en días y horas se deberá comunicar con 36 horas de anticipación a su viaje.

En caso de existir penalidad, por cambio de pasaje esta deberá ser asumida por el funcionario, la cual deberá cancelar en el counter del aeropuerto.

En el caso de viajes por invitación el funcionario deberá adjuntar la invitación o delegación correspondiente.



SOLICITUD DE PASAJE AÉREO

DENTRO

O FUERA

DEL PAIS

FECHA QUE SOLICITA LOS PASAJES AEREOS: Lunes 21 de noviembre de 2016

NOMBRES: Holanda

APELLIDOS: Falcones López

N° DE CEDULA DE IDENTIDAD: 0907774681

OBJETO DE LA COMISIÓN: Asistencia al taller Análisis de la trasferencia de competencias a los GADS.

RUTA: Guayaquil – Quito - Guayaquil

FECHA DE SALIDA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

HORA DE SALIDA: 7:00

FECHA DE RETORNO: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

HORA DE RETORNO: 20:00

GASTO CORRIENTE:

GASTO DE INVERSIÓN

PROYECTO:.....

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

.....

FIRMA

FIRMA DEL SOLICITANTE

APROBADO JEFE INMEDIATO

Ab. Holanda Falcones López

FIRMA

AUTORIZADO DIRECTOR/A EJECUTIVO/A Ó SU DLEGADO (DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA)

Lcdo. Luis Mueckay Arcos.

FIRMA

NOTA: Los funcionarios del INPC, deberán presentar al día siguiente de la comisión un informe y el bording pass, para proceder con la justificación del pasaje, en el caso de extraviar el bording pass deberá requerir el certificado a la aerolínea correspondiente.

En caso de cambios de reservas en días y horas se deberá comunicar con 36 horas de anticipación a su viaje.

En caso de existir penalidad, por cambio de pasaje esta deberá ser asumida por el funcionario, la cual deberá cancelar en el counter del aeropuerto.

En el caso de viajes por invitación el funcionario deberá adjuntar la invitación o delegación correspondiente.